TECHOLO GICA

SANTIAGO, 26 ABR. 2019

RESOLUCION Nº 01280 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Jefe Departamento de Abastecimiento, mediante Memoranda Nº228 y Nº193 de fechas 17 de abril y 28 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 04 de abril de 2019 se suscribió el Contrato de Arriendo de Multicancha del inmueble ubicado en calle Doctor Moore Nº1891, comuna y ciudad de Santiago, requerido por el Jefe del Servicio de Educación Física , Deportes y Recreación, entre la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA RODASOCCER SpA y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2. Que en ese contexto se hace necesario aprobar el contrato mediante el acto administrativo, por tanto;

RESUELVO:

I. Apruébese el Contrato de Arriendo de Multicancha, celebrado entre la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA RODASOCCER SpA y la Universidad Tecnológica Metropolitana, con fecha 04 de abril de 2019.

II. El texto del Contrato consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

III. Impútese el gasto al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.4. del presupuesto vigente de la Universidad.

Registrese y Comuniquese.

DRDEN DEL SR.RECTOR QUE POR ARA LOS FINES CONSIGUIENTES TRANSCRIE

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION

Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con Anexo 1)

Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)

Contraloría Interna (con Anexo 1)

Secretaria General (con Anexo 1)

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)

Dirección Jurídica (con Anexo 1)

Dirección de Finanzas (con Anexo 1)

Dirección de Administración (con Anexo 1)

Departamento de Abastecimiento (con Anexo 1)

idad de Adquisiciones

vieio de Educación Física, Deportes y Recreación (con Anexo 1)

T/apbb



MARIO TORRES ALGAYAGA

RECTOR (S)